



Liceo
Industrial de Angol

PLAN DE INCLUSIÓN 2025

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

 Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía

 +569 62880590  contacto@industrialangol.cl  www.industrialangol.cl



I.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

El 02 de junio de 1938 nace a la vida como Escuela de Artesanos con las especialidades de Herreros carroceros y Máquinas para la Agricultura, posteriormente pasó a Escuela Industrial de Segunda Categoría y más tarde ascendió al grado de Escuela Industrial de Primera Categoría lo que permitió al alumno obtener el título de subtécnico en el mismo establecimiento. Desde sus orígenes su relación fue directa con la Mecánica y mediante las transformaciones curriculares emanadas del Ministerio de Educación impartió las especialidades de Mecánica de Máquinas Herramientas, Mecánica de Combustión Interna Automotriz electromecánica. En el año 1985 pasa a denominarse Liceo Industrial, con la Reforma Educacional de los años 90 se amplía su campo de acción con las especialidades de Mecánica Industrial. Mecánica Automotriz y Electricidad y de acuerdo con el perfil profesional del egresado, otorgando el título de Técnico de nivel medio.

Mediante el Decreto 3166 del año 1981 el Liceo pasa al sistema de Administración delegada el año 1987 y en la actualidad desde el 02 de enero del 2013 es administrado por la Universidad de Santiago de Chile (USACH), quien se ha ocupado de la implementación de talleres con tecnología de vanguardia, del entorno e infraestructura y de las prácticas de docentes en didáctica y evaluación.

Visión

El Liceo Industrial de Angol aspira a convertirse en un referente regional en la Educación Media Técnico Profesional del Área Industrial en La Araucanía, promoviendo una cultura de innovación y desarrollo pedagógico. Este desafío se aborda a través de tres ejes transversales: la integración entre Formación General y Diferenciada, el fortalecimiento de la identidad Técnico Profesional y la implementación de un sistema de gestión de calidad, todo ello con foco en aprendizajes significativos y prácticas educativas de vanguardia.





Misión

Como institución con tradición en la Educación Técnico Profesional, el liceo se compromete a entregar una formación de excelencia, que permita a sus estudiantes desarrollarse integralmente, integrarse al mundo laboral o continuar estudios superiores. Este compromiso se realiza en un entorno inclusivo, pluralista y tolerante, preparado para enfrentar los desafíos de una sociedad global y cambiante.

FUNDAMENTACIÓN

En Chile existen 2 millones 606 mil 914 personas con discapacidad. Equivale a cerca del 20 % de la población. De esta cifra 64,3 % corresponde al género femenino y un 35,7% al masculino. (estudio nacional de discapacidad 2015)

Por otra parte, la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece pautas que deben ser cumplidas por los establecimientos de educación, entre los cuales encontramos el deber del estado de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, igualdad que es definida en su artículo 7°: “Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.”

Además, el párrafo 2° de la norma antes citada trata específicamente la educación y la inclusión escolar constituyendo obligaciones que deben ser atendidas por los establecimientos de educación, entre las cuales se deben destacar, por ser atingentes a este caso, la del artículo 34 el cual señala: “El estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del estado.”

Ley 21.545 TEA, asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastornos del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación, la nueva normativa, además, promueve un abordaje integral de dichas personas en el ámbito

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL



Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



+569 62880590



contacto@industrialangol.cl



www.industrialangol.cl



Liceo Industrial de Angol

social, de la salud y de la educación, junto con concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentran vigentes.

III.- Conceptos claves Plan Apoyo a la Inclusión.

Concepto	Definición
 Inclusión	La inclusión es un proceso que busca responder a la diversidad de todos los estudiantes, promoviendo su participación en el aprendizaje, la cultura y la vida escolar. Implica adaptar contenidos, métodos y estructuras educativas, con el compromiso de que el sistema educativo regular debe acoger y educar a todos, considerando sus distintas características, intereses y necesidades.
 Equidad	El concepto de equidad, en educación, se refiere al acceso, permanencia y logro educativo en condiciones de igualdad para todos y todas, sin discriminación por género, etnia, religión o situación social, económica o política. Va más allá de la igualdad, ya que implica que el Estado adopte medidas compensatorias para corregir desigualdades y garantizar el derecho humano a la educación, tal como establece el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
 Integración	La integración escolar es una estrategia educativa que permite a estudiantes con discapacidad participar en experiencias de aprendizaje dentro de escuelas comunes. Su efectividad depende de la capacidad del establecimiento para aceptar la diversidad, valorar la heterogeneidad y generar espacios donde cada estudiante, desde sus posibilidades, pueda desarrollar sus aprendizajes.



Concepto	Definición
Diversidad	<p>La educación inclusiva reconoce y valora la diversidad presente en las aulas, entendiendo que cada estudiante tiene características únicas. Esta diversidad se expresa en distintas dimensiones que requieren respuestas diferenciadas por parte del sistema educativo.</p>  <p>Diversidad cultural</p> <p>Todas las personas forman parte de una cultura específica. La escuela debe superar actitudes de desprecio hacia culturas distintas, promoviendo el respeto y la valoración de la multiculturalidad.</p> <p>Diversidad de capacidades</p> <p>Cada estudiante presenta fortalezas y desafíos en distintos ámbitos. La escuela inclusiva debe ofrecer estrategias variadas para que todos los estudiantes, desde quienes tienen altas capacidades hasta quienes enfrentan mayores dificultades, alcancen su máximo desarrollo.</p> <p>Diversidad de orientación sexual</p> <p>Existen distintas formas de vivir y expresar la sexualidad. El sistema escolar debe reconocer esta diversidad para evitar la exclusión y garantizar un entorno seguro y respetuoso para todo el alumnado.</p> <p>Diversidad de género</p> <p>El género, como construcción social, genera desigualdades que afectan el desarrollo del estudiantado. La escuela debe cuestionar estas inequidades y generar condiciones más justas para todos y todas.</p> <p>Diversidad socioeconómica</p> <p>El alumnado de sectores vulnerables enfrenta mayores barreras para acceder, participar y tener éxito en el sistema educativo. La comunidad escolar debe asumir un rol activo para compensar estas desventajas y evitar la reproducción de injusticias.</p>



IV.- Plan de Apoyo a la Inclusión 2025:

Objetivo	Acción	Responsables	Medio de verificación	Fechas/Plazos
Objetivo estratégico	Enriquecer un sistema de prevención, acompañamiento y seguimiento integral inclusivo hacia la comunidad educativa, propiciando el bienestar biopsicosocial de los y las estudiantes, el cual considere las necesidades socioemocionales emergentes en el año académico, con el fin de reforzar lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional.			
Crear y difundir el plan de inclusión a la comunidad respecto a la importancia del mismo.	Crear plan de inclusión contextualizado en la comunidad. Implementar taller de presentación y reflexión de la importancia del plan de apoyo a la inclusión.	Equipo de convivencia	1.-Planificación de las sesiones 2.- Lista de asistentes	Abril 2025
Detectar a aquellos(as) estudiantes que requieren de mayor acompañamiento por presentar alguna necesidad derivada de su contexto o cultura y entregarles herramientas para que puedan adaptarse mejor al contexto escolar.	Realizar un diagnóstico a nivel curso, identificando a estudiantes: 1.-Dificultades en las asignaturas. 2.-Estudiantes que tengan registro de programas de integración. 3.-Descendientes de familias extranjeras y que tiene un idioma distinto al español.	Equipo de Convivencia Escolar. Docentes	1.-Registro de seguimiento. 2.-Informes de especialistas 3.- Informe napsis	Marzo-Abril 2025 Julio -Agosto 2025



Liceo Industrial de Angol

Levantar información cuantitativa de la cantidad de estudiantes extranjeros	Realizar un catastro de la cantidad de estudiantes extranjeros, a través de los profesores jefes. Conocer cómo se sienten los/as estudiantes extranjeros a través de entrevistas con el equipo de convivencia escolar.	Equipo de convivencia escolar	1.-Catastro de 2.-Registro de seguimiento.	Abril 2025
Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativas, mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas, acogiendo la diversidad de intereses, necesidades de los y las estudiantes potenciando así sus habilidades.	1.- Actividades de Convivencia escolar 2.-Talleres extraprogramáticos	Equipo Directivo Equipo de convivencia escolar Docentes	1.- registro fotográfico 2.-Acta de reuniones.	Marzo a Diciembre 2025





Fortalecer y fomentar la capacitación docente frente a temas vinculados a la inclusión escolar y tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos que permitan proporcionar oportunidades de aprendizaje.	Realizar encuentros de capacitación del equipo académico (comunidades de aprendizaje)	Equipo de convivencia Coordinación Académica	1.- Lista de asistentes a la capacitación.	Abril -Julio-Diciembre 2025
Proporcionar oportunidades de aprendizaje a los y las estudiantes que presenten necesidades educativas. Incorporando estrategias.	1.-Mantener acompañamiento y seguimiento académico sistemático de los y las estudiantes identificados. 2.-Realizar derivaciones a especialistas. 3.-Realizar en los niveles iniciales talleres de apoyo a los estudiantes detectados.	1.Coordinación Académica. 2.-Jefas de departamento. 3.-Docentes de asignatura.	1.Derivaciones e Informes de especialistas. 2. Registro de seguimiento docente.	1.-Marzo a Diciembre 2025
Incorporar un enfoque reflexivo centrado en los y las estudiantes, atendiendo a las necesidades de cada nivel, considerando las edades y diagnósticos específicos.	Realizar reuniones por departamentos, generando y buscando estrategias, reflexiones y acciones pertinentes con cada nivel educativo y considerando las necesidades detectadas.	Equipo de convivencia escolar .	1.-Seguimiento de registro de reuniones semanales - con acuerdo y lista de asistentes. 2.- Instrumentos curriculares elaborados.	Marzo a Diciembre 2025





<p>Evaluar la implementación y ejecución de actividades propuestas en el plan de inclusión.</p>	<p>1.-Realizar reunión de equipo académico al término del primer año de implementación para análisis de implementación y mejoras al segundo semestre.</p> <p>2.- Realizar 1 reunión de equipo académico al finalizar el año lectivo para análisis anual y continuidad al año siguiente.</p>	<p>Coordinación Académica</p>	<p>1.-Planilla de Evidencias de actividades ejecutadas. 2.-Reporte evaluativo de actividades.</p>	<p>Anual</p>
---	---	-------------------------------	---	--------------

IV.- Evaluación y seguimiento del plan.

OBJETIVOS	ACCIONES	PRODUCTOS A OBTENER
<p>Establecer mecanismos de seguimientos</p>	<p>Realizar reuniones periódicas de equipo</p>	<p>Informes de seguimiento Documento de evaluación y propuestas de mejora.</p>
	<p>Establecer seguimiento con los profesores jefes</p>	